Alcaldía de Barrancabermeja	**OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA** **REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARIA JURIDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD.**	lo tiene todo. Barrancabermeja GOBIERNO DISTRITAL

MICHEL ALEXANDER GARCIA LASCARRO, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LA SECTRETARIA DE ADULTO MAYOR JUVENTUD E INCLUSION SOCIAL DEL MUNICIO DE BARRANCABERMEJA, REMITE A LA SECRETARIA JURÍDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**ASOCIACION CENTRO VIDA ADULTO MAYOR SUR ORIENTE COMUNA 4.**	**No convenio 4098-23**
DETALLE:	ACTA PACIAL ● ACTA FINAL ○	

SECRETARIA JURÍDICA

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
	CUENTA DE COBRO ACT DE CUMPLIMIENTO PARICAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL	

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONVENIO

RECIBIDO DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA OFICINA JURIDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
	CUENTA DE COBRO ACTA PARCIAL DE ACTIVIDADES PAGO SEGURIDAD SOCIAL	

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES: DEBEN INCLUIR COPIA DEL CEPAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL. OTRO SÍ: COPIA DEL OTRO SI.

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE:

○ CUENTA DE COBRO

○ ACTA PARCIAL LIQUIDACIÓN ○

OTRO: _____

FIRMA DEL SUPERVISOR

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓNPOR PARTE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA. PROCEDÓ A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:

ACTA PARCIAL No 2 del CONVENIO: 4098-23.

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	**ASOCIACION CENTRO VIDA ADULTO MAYOR SUR ORIENTE COMUNA 4.**
NIT:	829.000.693-1
REPRESENTANTE LEGAL:	**DEBORA ESTHER PEREZ DE ARDILA**
IDENTIFICIACION:	28.007.878 DE BARRANCABERMEJA
OBJETO:	ADICIONAL No. 1 EN TIEMPO Y VALOR DEL CONVENIO No. 4098-23, CUYO OBJETO ES: "APOYAR Y COMPLEMENTAR A LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS VIDA URBANOS Y RURALES DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCION A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".
VALOR INICIAL:	EL VALOR DEL CONVENIO ASCIENDE A **CIENTO DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL OCHENTA PESOS MCTE ($ 110.905.080,00),** INCLUÍDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARÁ LA SUMA DE **CIEN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($ 100.822.800,00),** Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE **DIEZ MILLONES OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($ 10.082.280,00)**
VALOR ADICIONAL No. 1 :	EL VALOR DEL CONVENIO ASCIENDE A **VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($21.728.960)**, INCLUÍDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARÁ LA SUMA DE **DIECIENUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($19.728.960)** Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE **DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($ 2.000.000).**
VALOR TOTAL:	**CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUARENTA PESOS MCTE ($132.634.040)**
PLAZO INICIAL:	SESENTA Y CINCO (65) DÍAS PROGRAMADOS DE LUNES A SABADOS INCLUYENDO FESTIVOS.
PLAZO ADICIONAL No. 01	OCHO (8) DIAS PROGRAMADOS DE LUNES A SABADOS INCLUYENDO FESTIVOS.
DURACIÓN TOTAL	SETENTA Y TRES (73) DIAS PROGRAMADOS DE LUNES A SABADOS INCLUYENDO FESTIVOS.
SOPORTE PRESUPUESTAL INICIAL:	DISPONIBILIDAD No. 23-05919 del 08 de agosto de 2023
SOPORTE PRESUPUESTAL ADICIONAL No. 1 :	DISPONIBILIDAD No. 23-08363 del 07 de Noviembre de 2023
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INICIAL	CEPAA 5497 del 02 de agosto de 2023, códigos UNSPSC, 90101500-94131607.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADICIONAL No. 1	CEPAA 7654 del 01 de Noviembre de 2023 códigos UNSPSC 90101500;94131607.
BANCO DE PROYECTO:	APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA 20200680810059 Y 2020680810058.
SUPERVISOR:	SECRETARÍA DEL ADULTO MAYOR, JUVENTUD E INCLUSION SOCIAL o quien haga de sus veces.

En la ciudad de Barrancabermeja, a los veintitrés (23) días de noviembre del 2023, se reunieron el doctor MICHEL ALEXANDER GARCIA LASCARRO, supervisor, y el señor(a) **DEBORA ESTHER PEREZ DE ARDILA**, C.C No. 28.007.878 DE BARRANCABERMEJA, en calidad de representante legal de la **ASOCIACION CENTRO VIDA ADULTO MAYOR SUR ORIENTE COMUNA 4**, para suscribir la presente Acta Parcial No. 2 del convenio N° 4098-23 de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1. El presente pago se realiza bajo los parámetros establecidos en el adicional No.1 del convenio No. 4098-23.

2. La presente acta se realiza con base al cumplimiento de los requisitos establecidos en el adicional No. 1

3. En el informe del supervisor y de apoyo a la supervisión evidencia que a la fecha la asociación ha cumplido con el objeto del convenio presentando el informe de las actividades realizadas, para constancia se firma por los intervinientes.

4. El siguiente cuadro indica los valores del convenio y valor de la presente acta:

CUADRO RESUMEN 4098-23		
APORTE DISTRITO	$ 100.822.800,00	
APORTE DISTRITO ADICIONAL N. 1	$ 19.728.960,00	
ANTICIPO DISTRITO PAGADO		$ 40.329.120,00
DESEMBOLSO DISTRITO PRESENTE ACTA PARCIAL 1		$ 40.329.120,00
DESEMBOLSO DISTRITO PRESENTE ACTA PARCIAL 2		$ 19.728.960,00
SALDO POR PAGAR DISTRITO		$ 20.164.560,00
APORTE ASOCIADO	$ 10.082.280,00	
APORTE ASOCIADO ADICIONAL N 1	$ 2.000.000,00	
EJECUTADO APORTE ASOCIADO PRESENTE ACTA 1		$ 6.204.480,00
EJECUTADO APORTE ASOCIADO PRESENTE ACTA 2		$ 0,00
SALDO POR EJECUTAR ASOCIADO		$ 5.877.800,00
TOTAL CONVENIO	**$ 132.634.040,00**	**$ 132.634.040,00**

5. Que la **ASOCIACION CENTRO VIDA ADULTO MAYOR SUR ORIENTE COMUNA 4** allego la documentación estipulada en los estudios previos dando cumplimiento a los requisitos contractuales para realizar el tercer desembolso.

6. Que la **ASOCIACION CENTRO VIDA ADULTO MAYOR SUR ORIENTE COMUNA 4**, cumplió con la ejecución del 100% del primer y segundo desembolso.

7. Que la presente acta se presta para efectuar el tercer desembolso por parte de tesorería y contabilidad.

8. Los abajo firmantes CERTIFICAN que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la Unidad de contabilidad y de Tesorería para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al convenio 4098-23 a nombre de la **ASOCIACION CENTRO VIDA ADULTO MAYOR SUR ORIENTE COMUNA 4**.

9. Valor a cancelar en la presente acta**: DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTI OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($ 19.728.960,00), con las siguientes identificaciones e imputaciones:**

Valor	Id presupuestal	Concepto	Fuente de financiación	Resolución Departamental	Disponibilidad presupuestal
$ 15.353.252,00	2.3-4104-1500-008-200058-2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Estampilla Adulto Mayor	N/A	23-08363 del 7 de noviembre 2023
$ 4.375.706,00	2.3-4104-1500-008-200058-2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Transferencia estampilla proanciano departamental	11706 del 15 de junio 2023	23-08363 del 7 de noviembre 2023

10. El representante legal de la **ASOCIACION CENTRO VIDA ADULTO MAYOR SUR ORIENTE COMUNA 4**, manifiesta estar de acuerdo con lo antes señalado y sustentado en el acta parcial No. 2.

11. **ASOCIACION CENTRO VIDA ADULTO MAYOR SUR ORIENTE COMUNA 4** Anexa los siguientes documentos: Factura, Seguridad Social, contrato adicional No. 4098-23 en valor y plazo, contrato electrónico incluido el adicional, CDP No. 23-08363 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2023 del adicional, Registro No. 23-09810 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2023 del adicional,

Para constancia se firma por quienes intervienen; a los 23 NOV 2023

El Municipio,

MICHEL ALEXANDER GARCIA LASCARRO
SECRETARIO DE ADULTO MAYOR, JUVENTUD E INCLUSION SOCIAL

La Asociación,

DEBORA ESTHER PEREZ DE ARDILA
Representante Legal

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	*FIRMA*	*FECHA*
ELABORO	YENIFER PAOLA CASTILLO ALFONSO		*NOVIEMBRE 2023*
REVISO	ANDRES MAURICIO HERNANDEZ CAMARGO ABOGADO Ext SAMJIS		*NOVIEMBRE 2023*
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 6a6e76393337d8cef98f42431afde8d0f051903e8999325ce6dffa62f9d6d05721019ae1e597e0b8b6ffe65f9dfc4501

Número de Factura: ASUR-23
Fecha de Emisión: 23/11/2023
Fecha de Vencimiento: 08/12/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ASOCIACION CENTRO DE VIDA ADULTO MAYOR SUR ORIENTE COMUNA 4
Nombre Comercial: ASOCIACION CENTRO DE VIDA ADULTO MAYOR SUR ORIENTE COMUNA 4
Nit del Emisor: 829000693
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:O-47
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 9499

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Barrancabermeja
Dirección: CL 30 47 31 BRR EL CASTILLO
Teléfono / Móvil: 3107842555
Correo: asociacionsuroriente@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA / ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890201900
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Barrancabermeja
Dirección: CARRERA 5 N 50-43
Teléfono / Móvil:
Correo: sandra.galvis@barrancabermeja.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	55322000 3	TERCER DESEMBOLSO DEL CIEN POR CIENTO DEL ADICIONAL N 1 DEL CONTRATO N 409823	94	1,00	$ 19.728.960,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 19.728.960,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2023-11-23 08:11:15
Documento generado el: 2023-11-23 08:11:14
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			19.728.960,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			19.728.960,00
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			19.728.960,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	19.728.960,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764040854372 Rango desde: 15 Rango hasta: 200 Vigencia: 2023-12-06

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	28007878
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DEBORA ESTHER PEREZ DE ARDILA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 30 NO. 47-31 BARRIO EL CASTILLO	TELÉFONO:	6001745
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades de administración empresarial.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7900816541**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2023
DIAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/11/22	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	291226418

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 145.000
SUBTOTALES:													**$ 145.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 145.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.100	$ 6.100	$ 0	$ 0	$ 6.100
SUBTOTALES:									**$ 6.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 6.100**

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES												
																									PENSIÓN								SALUD							ARP																	
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																											
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE		
1	CC 28007878	PEREZ DE ARDILA DEBORA ESTHER	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	REG CUMP PENS	$ 1.160.000				NO																		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 0	$ 145.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000	$ 28007878	$ 6.100										

TOTAL **$ 151.100**

Planilla Pagada

Nequi

Resumen de pago

Descripción de compra
Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisacales

Estado
Aprobado

Tienda
SOI ACH

Referencia de pago
291226418

¿Cuánto?
$151,100

Referencia Nequi
M7013491

Número de referencia 1
10.80.25.153

Número de referencia 2
CC

Número de referencia 3
28007878

Tu plata salió de:

Disponible

RESOLUCIÒN No. 01008 11 FEB 2021

Por medio del cual se reconoce una pensión mensual vitalicia de sobreviviente

LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales y, en especial las que le confiere el Decreto Departamental 0121 de 2001, Decreto 0051 de 11 de mayo de 2009, Resolución No. 0943 de 2009 y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante petición radicada bajo el No. 20200136899 PRO 1815506 de 24 de noviembre de 2020, la señora, **DEBORA ESTHER PEREZ DE ARDILA** identificada con C.C. 28.007.878, solicita el reconocimiento y pago de pensión de sobreviviente en calidad de cónyuge sobreviviente, causada por el fallecimiento del pensionado de la Hospital Integrado San Rafael de Barrancabermeja "liquidado" **GONZALO ARDILA QUINTERO (Q.E.P.D)** identificado con C.C. 2.048.271, ocurrida el día 22 de septiembre de 2020, estando devengando una pensión mensual vitalicia de jubilación reconocida mediante Resolución No. 0540 de 30 de junio de 1992, siendo beneficiario de la nómina de pensionados del Convenio de Concurrencia 326 de 1999- Fondo del Pasivo Prestacional del Sector Salud del Departamento de Santander.

2. Que los avisos de Ley informando sobre la muerte del pensionado se publicaron durante los días 28 de noviembre y 16 de diciembre de 2020, en el diario Vanguardia Liberal de Bucaramanga, de conformidad con el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo, sin que se presentara persona diferente a la peticionaria a reclamar sobre esta prestación. (Folios 15-17).

3. Que se allegaron las siguientes pruebas documentales: Formato de solicitud de reconocimiento de pensión de sobreviviente diligenciado, registro civil de defunción del causante, fotocopias de su cédula de ciudadanía como peticionaria y del fallecido, partida de matrimonio, partida de bautismo del pensionado fallecido, registro civil de matrimonio, declaración extra proceso No. 2325 de 09 de noviembre de 2020 de la Notaria Primera de Barrancabermeja rendida por LUIZ LOPEZ RUIZ identificada con la C.C. 5.591.951 y, RAUL AGUDELO SERRANO con C.C. 13.892.638, para acreditar convivencia, estado de cuenta por el Fondo de Pensiones Territorial de Santander como oficina encargada de la administración de los recursos del Fondo del Pasivo Prestacional del Sector Salud- Convenio de Concurrencia 326 de 1999, registro del sistema ADRES de estado de afiliación en salud del causante, certificados de afiliación expedido por la Nueva EPS a nombre de la peticionara que la acredita como beneficiaria del causante y registro civil de nacimiento de la peticionaria.

4. Que la vida en común como cónyuges se acredita sumariamente con las declaraciones extraproceso de 09 de noviembre de 2020 de la Notaria Primera de Barrancabermeja rendida por, LUIZ LOPEZ RUIZ identificada con la C.C. 5.591.951 y, RAUL AGUDELO SERRANO con C.C. 13.892.638, quienes declaran que conocieron de vista, trato y comunicación durante 30 años aproximadamente al señor, GONZALO ARDILA QUINTERO (Q.E.P.D.), y por tal conocimiento manifiestan que en vida estuvo casado con la señora, Débora Esther Pérez de Ardila desde el 12 de diciembre de 1959 hasta 22 de septiembre de 2020 y convivieron compartiendo mesa, lecho y techo mutuamente hasta el último día de su vida y procrearon dos hijos mayores de edad y que no conocen a otra persona con igual o mejor derecho.

5. Que el literal a) del artículo 47 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 13 de la Ley 797 de enero 29 del 2003, establece:

".ART. 47.- Modificado. Ley 797 de 2003, art. 13. Son beneficiarios de la pensión de sobrevivientes:

a) En forma vitalicia, el **cónyuge o la compañera o compañero permanente o supérstite**, siempre y cuando dicho beneficiario, a la fecha del fallecimiento del causante, tenga 30 o

RESOLUCIÒN No. 0 1 0 0 8

Por medio del cual se reconoce una pensión mensual vitalicia de sobreviviente

más años de edad. En caso de que la pensión de sobreviviente se cause por muerte del pensionado, el cónyuge o la compañera o compañero permanente supérstite, deberá acreditar que estuvo haciendo vida marital con el causante hasta su muerte y haya convivido con el fallecido no menos de cinco (5) años continuos con anterioridad a su muerte;".

Estando acreditado por la prueba sumaria que convivieron 60 años, y que la cónyuge acredita más de 30 años de vida, dado que, nació el 23 de agosto de 1945 conforme el registro civil de nacimiento y, en consecuencia le asiste el derecho a la pensión de sobreviviente de forma vitalicia.

6. Que según estado de cuenta expedido por la funcionaria competente del Fondo de Pensiones Territorial de Santander como encargado de administrar los recursos de la NÓMINA DEL Fondo del Pasivo prestacional del sector Salud del Departamento de Santander- Convenio de Concurrencia 326 de 1999, el causante al momento de su deceso (año 2020) se encontraba devengando una mesada pensional mensual de, **DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL VEINTISEIS PESOS ($2.265.026.00) M/CTE.**

7. Que el Fondo de Pensiones Territorial de Santander por intermedio de la FIDUCIARIA POPULAR S.A., conforme a la liquidación expedida por la funcionaria competente, e inserta en la presente resolución, reconocerá y ordenara el pago de la pensión mensual vitalicia de sobreviviente a la peticionaria a partir del 23 de septiembre de 2020, equivalente al valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL VEINTISEIS PESOS ($2.265.026.00) M/CTE.,** y por concepto de retroactivo correspondiente a las mesadas pensiónales adeudadas del 23 de septiembre de 2020 hasta el 28 de febrero de 2021, el valor de, **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y SIETE PESOS ($14.267.097.00).**

LIQUIDACION RETROACTIVO PENSION DE SOBREVIVIENTE				
NOMINA SECTOR CENTRAL				
PERIODO		DIAS	IPC	VALOR MESADA
DESDE	HASTA			
23-sep.-20	30-sep.-20	08		604.007.00
01-oct.-20	31-oct.-20	30		2.265.026.00
01-nov.-20	30-nov.-20	30		2.265.026.00
01-dic.-20	31-dic.-20	30		2.265.026.00
MESADA 13				2.265.026.00
01-ene.-21	31-ene.-21	30	1,61	2.301.493.00
01-feb.-21	28-feb.-21	30		2.301.493.00
TOTAL				$14.267.097.00

A partir del 01 de enero de 2021, en aplicación de lo previsto en el artículo 14 de la Ley 100 de 1993, la mesada pensional se reajusta al valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($2.301.493.00) M/CTE.,** mesada que se pagara mes a mes por nomina a partir del mes de marzo de 2021.

Que los valores a pagar se ejecutaran por intermedio de la FIDUCIARIA POPULAR S.A., en razón a que el causante como pensionado de la E.S.E. Hospital Santo Domingo de Málaga "liquidado" **es perteneciente a la nómina de pensionados beneficiarios del** Convenio de Concurrencia 326 de 1999, Fondo del Pasivo Prestacional del Sector Salud del Departamento de Santander.

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer pensión mensual vitalicia de sobreviviente a la señora,

11 FEB 2021

RESOLUCIÒN No. 01008

Por medio del cual se reconoce una pensión mensual vitalicia de sobreviviente

DEBORA ESTHER PEREZ DE ARDILA identificada con la C.C. 28.007.878, con ocasión del fallecimiento del pensionado, **GONZALO ARDILA QUINTERO (Q.E.P.D),** en su condición de cónyuge sobreviviente a partir de, 23 de septiembre de 2020, equivalente a la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL VEINTISEIS PESOS ($2.265.026.00) M/CTE.,** y por concepto de retroactivo por el periodo comprendido entre, 23 de septiembre de 2020 hasta el 28 de febrero de 2021, la suma de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y SIETE PESOS ($14.267.097.00).,** conforme a la liquidación enunciada en el numeral 7° de los considerandos.

ARTICULO SEGUNDO: De conformidad a lo previsto en el artículo 14 de la Ley 100 de 1993, reajustar el valor de la mesada pensional así:

A partir del 1 de enero de 2021 al valor de, **$2.301.493.00**

ARTICULO TERCERO: ORDENAR a la FIDUCIARIA POPULAR S.A., pagar a partir del mes de septiembre de 2020 a, **DEBORA ESTHER PEREZ DE ARDILA** identificada con C.C. 28.007.878, una pensión mensual vitalicia de sobreviviente en calidad de cónyuge supérstite, equivalente al valor de al valor de **UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($1.966.761.00) M/CTE.**

ARTICULO CUARTO: ORDENAR a la FIDUCIARIA POPULAR S.A., pagar a favor de la señora, **DEBORA ESTHER PEREZ DE ARDILA** identificada con C.C. 28.007.878, la suma de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y SIETE PESOS ($14.267.097.00).,** por concepto de retroactivo, correspondiente a las mesadas pensiónales adeudadas por el periodo comprendido de, 23 de septiembre de 2020 hasta el 28 de febrero de 2021, conforme lo expuesto en el numeral séptimo de los considerandos y artículo primero de la presente resolución.

ARTICULO QUINTO: Para cumplir con los aportes que la Ley exige para cotización en salud, se deducirá de cada mesada pensional el 12%, para que tenga derecho a los servicios médico-asistenciales (Ley 100 de 1993 modificada por artículo 142 de Ley 2010 de 2019).

ARTICULO SEXTO: NOTIFICAR el contenido de la presente resolución a la señora, **DEBORA ESTHER PEREZ DE ARDILA,** ya identificada, haciéndole saber que en caso de inconformidad con lo aquí decidido, procede el recurso de reposición ante el Director del Fondo de Pensiones Territorial de Santander y, en subsidio el de apelación ante el despacho del señor Gobernador de Santander, los cuales deberán interponer dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a los de su notificación. (Art. 74, Ley 1437 de 2011).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a los 11 FEB 2021

IVONNE MARCELA RONDON PRADA
Secretaria General Departamento -Directora Fondo de Pensiones Territorial de Santander.

JUDITH PATRICIA ESTEBAN TORRES
Coordinadora Fondo de Pensiones Territorial de Santander

Liquido: María Alejandra Dalcon Abril - Aux/Adm

Proyecto: Ángel Ariel González Vega
Profesional Universitario

ADICIONAL No. 1 EN TIEMPO Y VALOR DEL CONVENIO No. 4098-23, CUYO OBJETO ES: "*APOYAR Y COMPLEMENTAR A LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS VIDA URBANOS Y RURALES DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCION A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA*".

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	ASOCIACION CENTRO VIDA ADULTO MAYOR SUR ORIENTE COMUNA 4.
NIT:	829.000.693-1
REPRESENTANTE LEGAL:	DEBORA ESTHER PEREZ DE ARDILA
IDENTIFICIACION:	28.007.878 DE BARRANCABERMEJA
OBJETO:	ADICIONAL No. 1 EN TIEMPO Y VALOR DEL CONVENIO No. 4098-23, CUYO OBJETO ES: "APOYAR Y COMPLEMENTAR A LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS VIDA URBANOS Y RURALES DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCION A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".
VALOR INICIAL:	EL VALOR DEL CONVENIO ASCIENDE A CIENTO DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL OCHENTA PESOS MCTE ($ 110.905.080,00), INCLUÍDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARÁ LA SUMA DE CIEN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($ 100.822.800,00), Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE DIEZ MILLONES OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($ 10.082.280,00)
VALOR ADICIONAL No. 1 :	EL VALOR DEL CONVENIO ASCIENDE A VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($21.728.960), INCLUÍDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARÁ LA SUMA DE DIECIENUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($19.728.960) Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($ 2.000.000).
VALOR TOTAL:	CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUARENTA PESOS MCTE ($132.634.040)
PLAZO INICIAL:	SESENTA Y CINCO (65) DIAS PROGRAMADOS DE LUNES A SABADOS INCLUYENDO FESTIVOS.
PLAZO ADICIONAL No. 01	OCHO (8) DIAS PROGRAMADOS DE LUNES A SABADOS INCLUYENDO FESTIVOS.
DURACIÓN TOTAL	SETENTA Y TRES (73) DIAS PROGRAMADOS DE LUNES A SABADOS INCLUYENDO FESTIVOS.
SOPORTE PRESUPUESTAL INICIAL:	DISPONIBILIDAD No. 23-05919 del 08 de agosto de 2023
SOPORTE PRESUPUESTAL ADICIONAL No. 1 :	DISPONIBILIDAD No. 23-08363 del 07 de Noviembre de 2023
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INICIAL	CEPAA 5497 del 02 de agosto de 2023, códigos UNSPSC, 90101500-94131607.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADICIONAL No. 1	CEPAA 7654 del 01 de Noviembre de 2023 códigos UNSPSC 90101500;94131607.
BANCO DE PROYECTO:	APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA 20200680810059 Y 20206808100S8.
SUPERVISOR:	SECRETARÍA DEL ADULTO MAYOR, JUVENTUD E INCLUSION SOCIAL o quien haga de sus veces.

Entre los suscritos a saber: **MICHEL ALEXANDER GARCIA LASCARRO**, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.096.187.499 de Barrancabermeja, en calidad de Secretario de Adulto Mayor, juventud e Inclusión Social del Distrito de Barrancabermeja nombrado **mediante Decreto No. 690 del 20 de Diciembre de 2022 y acta de posesión No. 078 del 21 de Diciembre de 2022**, quién actúa en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, el cual mediante Acto Legislativo 01 de Julio 11 de 2019 se otorgó la Categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja, identificado con NIT N°. 890.201.900-6, según Decreto de nombramiento No. 019 del 22 de enero de 2021 y acta de posesión N° 005 del 22 de enero de 2021, de acuerdo al Decreto número 125 del 30 de junio de 2015, Decreto número 146 del 28 de Julio de 2015, Decreto N°. 238 de julio 19 de 2021, por medio del cual se precisan algunas disposiciones del manual de contratación del municipio de

Barrancabermeja y se realizan unas delegaciones, así como en ejercicio de la competencia otorgada por el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, Art. 315 numeral 3 de la Constitución Nacional , numeral 5 literal d) de la ley 136 de 1994, artículo 110 del decreto 111 de 1996, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos Reglamentarios y quien para los efectos de este contrato se denominará **EL DISTRITO** por una parte, la **ASOCIACION CENTRO VIDA ADULTO MAYOR SUR ORIENTE COMUNA 4,** Con NIT 829.000.693-1, representada por **DEBORA ESTHER PEREZ DE ARDILA** identificado con cedula No. 28.007.878 DE BARRANCABERMEJA, quien en adelante se denominará **EL ASOCIADO**; hemos convenido en celebrar la presente adición No. 1 al convenio No. **4098-23**, teniendo en cuenta las siguientes **CONSIDERACIONES: 1.) Que el día 04 de Septiembre de 2023**, se suscribió por las partes, el convenio **4098-23**, cuyo objeto es: "APOYAR Y COMPLEMENTAR A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS DE VIDA URBANOS Y RURALES DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA" suscrito con la **ASOCIACION CENTRO VIDA ADULTO MAYOR SUR ORIENTE COMUNA 4. 2.)** Que a la fecha el convenio **4098-23**, se encuentra vigente, toda vez que dio inicio el día **14 de Septiembre de 2023** y no ha sido objeto de terminación o liquidación. **3.)** Que la SECRETARÍA DEL ADULTO MAYOR, JUVENTUD E INCLUSION SOCIAL, realizó estudio de conveniencia y oportunidad para determinar la viabilidad jurídica, financiera y técnica de adicionar en valor del convenio y tiempo. Estudio que hace parte integral de la presente adición. **4.)** Que el presente adicional se soporta jurídicamente en las siguiente normatividad: - Art. 4 de la Ley 489 de 1998: "Finalidades de la función administrativa. La función administrativa del Estado busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política. Los organismos, entidades y personas encargadas, de manera permanente o transitoria, del ejercicio de funciones administrativas deben ejercerlas consultando el interés general". - Art. 3 de la Ley 1437 de 2011: "Todas las autoridades deberán interpretar y aplicar las disposiciones que regulan las actuaciones y procedimientos administrativos a la luz de los principios consagrados en la Constitución Política, en la Parte Primera de este Código y en las leyes especiales. Las actuaciones administrativas se desarrollarán, especialmente, con arreglo a los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad". - Art. 40 de la Ley 80 de 1993: "Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales (...). Parágrafo.- En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entregada de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. LOS CONTRATOS NO PODRÁN ADICIONARSE EN MÁS DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE SU VALOR INICIAL, EXPRESADO ÉSTE EN SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES.". **5.)** Que la administración municipal cuenta con los recursos presupuestales necesarios para garantizar el pago del adicional N. 01 al convenio **4098-23**, soporte que se evidencia con el **CDP No. 23-08363** del 07 de Noviembre de 2023 por valor de **DIECIENUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($19.728.960)** Rubro Presupuestal: 2.3-4104-1500-008-20058-2.3.2.02.02.009 **Concepto:** Servicios para la comunidad, sociales y personales. **Fuente de Financiación:** ESTAMPILLA ADULTO MAYOR. **VALOR:** QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($15.353.254) **Rubro Presupuestal:** 2.3-4104-1500-008-200058-2.3.2.02.02.009. **Concepto:** Servicios para la comunidad, sociales y personales. **Fuente de Financiación:** TRANSFERENCIAS ESTAMPILLA PROANCIANO DEPARTAMENTAL. **VALOR:** CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS MCTE ($4.375.706). Por lo anterior, las partes acuerdan adicionar en tiempo y valor el Convenio No. **4098-23**, de conformidad con las siguientes clausulas:

CLAUSULA 1°: OBJETO. El objeto del convenio es: **ADICIONAL No. 1 EN TIEMPO Y VALOR DEL CONVENIO No. 4098-23, CUYO OBJETO ES:** "APOYAR Y COMPLEMENTAR A LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS VIDA URBANOS Y RURALES DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCION A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

CLAUSULA 2°. ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS A SUMINISTRAR: Adicionar a la Cláusula segundo del anexo de condiciones del Convenio No. **4098-23**, las siguientes cantidades, así:

ITEM	DETALLE	UNIDAD	TIEMPO/DIAS	CANT.	VALOR UNITARIO	APORTE DISTRITO
1.1.1.1	Servicios de suministro de comidas (refrigerios) area urbana	Beneficiarios	8	60	$ 3.704	$ 1.777.920
1.1.1.2	Servicio de Alimentación (almuerzo) area urbana	Beneficiarios	8	60	$ 10.165	$ 4.879.200

1.1.2.1	Servicio de atención primaria en salud, brindado por una enfermera o auxiliar de enfermería	Beneficiarios	8	60	$ 1.786	$ 857.280
1.1.2.2	Servicio profesional en las aéreas de fisioterapia o terapeuta ocupacional o gerontología	Beneficiarios	8	60	$ 1.263	$ 606.240
1.1.2.3	Servicio profesional en las aéreas de Psicología o trabajo social	Beneficiarios	8	60	$ 1.263	$ 606.240
1.1.2.4	Programa de capacitaciones en actividades lúdicas productivas	Beneficiarios	8	60	$ 791	$ 379.680
1.1.2.5	Servicio profesional en el area de la nutrición	Beneficiarios	8	60	$ 1.021	$ 490.080
1.1.2.6	Servicios de limpieza	Beneficiarios	8	60	$ 1.148	$ 551.040
1.1.2.7	Programa de actividades deportivas, culturales y de recreación	Beneficiarios	8	60	$ 1.187	$ 569.760
1.1.2.8	Director técnico o coordinador, responsable del cumplimiento	Beneficiarios	8	60	$ 1.225	$ 588.000
1.1.2.9	Programa de actividades recreativas que servirán para encuentros entre diferentes grupos etarios.	Beneficiarios	8	60	$ 428	$ 205.440
1.1.2.10	Programa de capacitaciones para fortalecer a los adultos mayores y los diferentes grupos asociativos	Beneficiarios	8	60	$ 669	$ 321.120
1.1.2.11	Talleres de formación a los adultos mayores	Beneficiarios	8	60	$ 612	$ 293.760
1.1.2.12	Auxilios exequiales	Beneficiarios	8	60	$ 590	$ 283.200
						$ 12.408.960

DETALLE	UNIDAD	VALOR/ DIAS	VALOR	BENEFICIARIOS	DETALLE
4.2.1.1	Kit uniforme deportivo	Unidad	$122.000	60	Kit conjunto deportivo consta de: Una (1) camiseta tipo polo, elaborada en tela tipo lacost o similar pechera con tres botones, cuellos y puños tejidos, logo bordado en la parte de adelante al lado izquierdo, talla: S, M, L, XL, XXL Un (1) pantalón sudadera elaborada en tela tipo lacost o similar Talla: S,M,L,XL,XXL

VALOR TOTAL: DIECIENUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($19.728.960).

APORTES DE LA ASOCIACIÓN:

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
1	CAMILLA ESTATICA	$500.000
1	CAMILLA DE MOVILIZACION	$600.000
1	HORNO	$500.000
60	PLATOS PLANOS	$200.000
60	PLATOS	$100.000
60	VASOS	$100.000
	TOTAL:	**$2.000.000**

CLAUSULA 3°. VALOR: Adicionar y modificar a la Cláusula octava del anexo de condiciones del Convenio No. **4098-23**, lo siguiente:

Adicionar el valor de: **VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($21.728.960)**, de los cuales el Municipio aportará la suma de **DIECIENUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($19.728.960)** y la entidad asociada aportará la suma de **DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($ 2.000.000)**, teniendo como valor inicial **CIENTO DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL OCHENTA PESOS MCTE ($ 110.905.080,00),**, INCLUÍDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARÁ LA SUMA DE **CIEN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($ 100.822.800,00)**, Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE **DIEZ MILLONES OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($ 10.082.280,00).** Para un valor total de **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUARENTA PESOS MCTE ($132.634.040).**

MODIFICAR LA FORMA DE DESEMBOLSO ASÍ:

Desembolsos	REQUISITOS PARA EL DESEMBOLSO.
PRIMER DESEMBOLSO DEL 40%, del aporte del distrito.	1. Suscripción del acta de inicio 2. Factura electrónica 3. Aprobación de las pólizas de garantías del convenio por parte de la secretaria de Jurídica 4. Expedición del registro presupuestal por parte de la secretaria de hacienda. 5. Certificación bancaria con el número de convenio. 6. Planilla de pago de la seguridad social del representante legal, correspondiente al mes de suscripción del convenio. 7. Los demás documentos que el supervisor solicite para efectuar el correcto desembolso.
SEGUNDO DESEMBOLSO DEL 40%, del aporte del Distrito. A LOS CUARENTA (40) DÍAS PROGRAMADOS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO. PREVIA VERIFICACION POR PARTE DEL SUPERVISOR DE LA EJECUCION DEL 80% DEL PRIMER DESEMBOLSO	1. Suscripción del acta parcial 2. factura electrónica. 3. Certificación bancaria con el número de convenio. 4. Planilla de pago de la seguridad social del representante legal, correspondiente al periodo de ejecución. 5. Los demás documentos que el supervisor solicite para efectuar el correcto desembolso.
TERCER DESEMBOLSO DEL 100%, del valor aportado por el distrito correspondiente al adicional No.1. El pago se realizara con la suscripción del adicional No. 1.	1. Aprobación de garantías expedido por la oficina jurídica. 2. Registro presupuestal expedido por la Secretaría de Hacienda. 3. Adicional suscrito entre las partes. 4. Planilla de pago de la seguridad social del representante legal, correspondiente al periodo de ejecución.
CUARTO Y ULTIMO DESEMBOLSO DEL 20%, del aporte del Distrito. A LOS SETENTA Y TRES (73) DIAS DÍAS PROGRAMADOS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO. PREVIA VERIFICACION POR PARTE DEL SUPERVISOR LA EJECUCION DEL 100% DEL APORTE DEL DISTRITO	1. Suscripción del acta final de actividades y del acta de desembolso final. 2. Factura electrónica. 3. Certificación bancaria con el número de convenio. 4. Planilla de pago de la seguridad social del representante legal, correspondiente al periodo de ejecución. 5. Los demás documentos que el supervisor solicite para efectuar el correcto desembolso.

CLÁUSULA 4°: VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO: adicionar a la cláusula séptima de los anexos de condiciones del Convenio No. **4098-23**, **OCHO (08)** DÍAS PROGRAMADOS DE LUNES A SABADOS INCLUYENDO FESTIVOS para continuar con la prestación de servicios integrales, el cual tiene un tiempo inicial de **SESENTA Y CINCO (65)** DÍAS PROGRAMADOS DE LUNES A SABADOS INCLUYENDO FESTIVOS, para un total de **SETENTA Y TRES (73) DIAS** DÍAS PROGRAMADOS DE LUNES A SABADOS INCLUYENDO FESTIVOS.

CLAUSULA 5°: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor del presente adicional se cancelará con cargo al CDP No. **23-08363** del 07 de Noviembre de 2023, por valor de: **DIECIENUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($19.728.960). Rubro Presupuestal:** 2.3-4104-1500-008-200058-2.3.2.02.02.009 **Concepto:** Servicios para la comunidad, sociales y personales. **Fuente de Financiación:** ESTAMPILLA ADULTO MAYOR. **VALOR:** QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS

MCTE ($15.353.254) . **Rubro Presupuestal:** 2.3-4104-1500-008-200058-2.3.2.02.02.009. **Concepto:** Servicios para la comunidad, sociales y personales. **Fuente de Financiación:** TRANSFERENCIAS ESTAMPILLA PROANCIANO DEPARTAMENTAL. **VALOR:** CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS MCTE ($4.375.706).

CLÁUSULA 6° GARANTÍAS: El contratista se obliga a ampliar la vigencia de las pólizas y las garantías única de acuerdo a las actividades, y al valor adicionado en el presente convenio.

CLÁUSULA 7°: Las demás cláusulas del CONVENIO PRINCIPAL, no modificados por la presente adición continúan vigentes.

CLAUSULA 8°: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN: La presente adicción se perfecciona con su suscripción por las partes. Para su ejecución se requiere el registro Presupuestal.

CLAUSULA 9°: El presente documento de adición se suscribe en Barrancabermeja a los

14 NOV 2023

POR EL MUNICIPIO,

MICHEL ALEXANDER GARCÍA LASCARRO
Secretario del Adulto Mayor Juventud e Inclusión Social

POR LA ASOCIACION,

DEBORA ESTHER PEREZ DE ARDILA
Representante legal
ASOCIACION CENTRO VIDA ADULTO MAYOR SUR ORIENTE COMUNA 4.

Proyectó Melissa Duque
Abogada contratista SAMJIS

Revisó: Andrés Hernández
Abogado contratista SAMJIS

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5345490
Versión del contrato	2
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	1/09/2023 10:27:54 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CONTRATO 4098-23
Objeto del contrato	APOYAR Y COMPLEMENTAR A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS VIDA URBANOS Y RURALES DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCION A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
Tipo de Contrato	Decreto 092 de 2017
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☑ No
Duración del contrato	65 Días
Fecha de inicio de contrato	14/09/2023 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	21 días para terminar *(7/12/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	9 días
Liquidación	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☑ No *
Reversión	☐ Sí ☑ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDIA DISTRITAL BARRANCABERMEJA

☆☆☆☆☆

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

ASOCIACION CENTRO DE VIDA ADULTO MAYOR SUR ORIENTE COMUNA 4

COLOMBIA, Barrancabermeja
Número de documento 829000693

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ASOCIACION CENTRO DE VIDA ADULTO MAYOR SUR ORIENTE COMUNA 4			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: DEBORA ESTHER PEREZ DE ARDILA *Fecha de aprobación:* 4/09/2023 8:15:59 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: Michel Alexander García Lascarro *Fecha de aprobación:* 4/09/2023 8:18:58 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_5345490_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_5345490_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐ Sí ☑ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐ Sí ☑ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	
El contrato puede ser prorrogado	☐ Sí ☐ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de	☐ Sí ☑ No

códigos de autorización?

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☐No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
☑% del anticipo	100,00	Fecha de vigencia (desde)	31/08/2023 7:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	17/05/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Cumplimiento del contrato			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	31/08/2023 7:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	17/05/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	31/08/2023 7:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	17/11/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	31/08/2023 7:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	17/05/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 4/09/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 5/09/2023 7:32:19 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.12407514	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo ⚠	Contrato de seguro	305.600.644,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	22/11/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5345490
Proveedor ASOCIACION CENTRO DE VIDA ADULTO MAYOR SUR ORIENTE COMUNA 4
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 49 # 3-62
Ubicación CO-SAN-68081 - Barrancabermeja
País COLOMBIA
Departamento Santander
Municipio Barrancabermeja
Dirección CALLE 49 # 3-62
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación

1 CALLE 49 No. 3 - 62 SECTOR COMERCIAL COLOMBIA > Santander > Barrancabermeja

1 CO1.PCCNTR.5345490

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado 5.926.041.060,00	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 120.551.760,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	90101500	BLOQUE 1 DE LA COMUNA 1	1,00	UN	218.449.400,00	0,00	218.449.400,00	0,00
1	90101500	BLOQUE 2 DE LA COMUNA 1	1,00	UN	142.832.300,00	0,00	142.832.300,00	0,00
1	90101500	BLOQUE 3 DE LA COMUNA 1	1,00	UN	109.224.700,00	0,00	109.224.700,00	0,00
1	90101500	BLOQUE 4 DE LA COMUNA 3	1,00	UN	403.291.200,00	0,00	403.291.200,00	0,00
1	90101500	BLOQUE 5 DE LA COMUNA 3	1,00	UN	134.430.400,00	0,00	134.430.400,00	0,00
1	90101500	BLOQUE 6 DE LA COMUNA 3	1,00	UN	201.645.600,00	0,00	201.645.600,00	0,00
1	90101500	BLOQUE 7 DE LA COMUNA 4	1,00	UN	126.028.500,00	0,00	126.028.500,00	0,00
1	90101500	BLOQUE 8 DE LA COMUNA 4	1,00	UN	100.822.800,00	100.822.800,00	100.822.800,00	100.822.800,00
1	90101500	BLOQUE 9 DE LA COMUNA 4	1,00	UN	201.645.600,00	0,00	201.645.600,00	0,00
1	90101500	BLOQUE 10 DE LA COMUNA 5	1,00	UN	201.645.600,00	0,00	201.645.600,00	0,00
1	90101500	BLOQUE 11 DE LA COMUNA 5	1,00	UN	218.449.400,00	0,00	218.449.400,00	0,00
1	90101500	BLOQUE 12 DE LA COMUNA 5	1,00	UN	201.645.600,00	0,00	201.645.600,00	0,00
1	90101500	BLOQUE 13 DE LA COMUNA 5	1,00	UN	151.234.200,00	0,00	151.234.200,00	0,00
1	90101500	BLOQUE 14 DE LA COMUNA 6	1,00	UN	168.038.000,00	0,00	168.038.000,00	0,00
1	90101500	BLOQUE 15 DE LA COMUNA 6	1,00	UN	226.851.300,00	0,00	226.851.300,00	0,00
1	90101500	BLOQUE 16 DE LA COMUNA 6	1,00	UN	235.253.200,00	0,00	235.253.200,00	0,00
1	90101500	BLOQUE 17 DE LA COMUNA 6	1,00	UN	159.636.100,00	0,00	159.636.100,00	0,00
1	90101500	BLOQUE 18 DE LA COMUNA 6	1,00	UN	168.038.000,00	0,00	168.038.000,00	0,00
1	90101500	BLOQUE 19 DE LA COMUNA 6	1,00	UN	67.215.200,00	0,00	67.215.200,00	0,00
1	90101500	BLOQUE 20 DE LA COMUNA 7	1,00	UN	193.243.700,00	0,00	193.243.700,00	0,00
1	90101500	BLOQUE 21 DE LA COMUNA 7	1,00	UN	168.038.000,00	0,00	168.038.000,00	0,00
1	90101500	BLOQUE 22 DE LA COMUNA 7	1,00	UN	126.028.500,00	0,00	126.028.500,00	0,00
1	90101500	BLOQUE 23 DE LA COMUNA 7	1,00	UN	176.439.900,00	0,00	176.439.900,00	0,00
1	90101500	BLOQUE 24 DE LA COMUNA 1, 4, 5 Y 6	1,00	UN	252.057.000,00	0,00	252.057.000,00	0,00
1	90101500	BLOQUE 25 DE LA COMUNA 3 Y 6	1,00	UN	252.057.000,00	0,00	252.057.000,00	0,00
1	90101500	BLOQUE 26 DE LA COMUNA 5 Y 3	1,00	UN	260.458.900,00	0,00	260.458.900,00	0,00
1	90101500	BLOQUE 27 DEL CORREGIMIENTO EL CENTRO	1,00	UN	151.033.740,00	0,00	151.033.740,00	0,00
1	90101500	BLOQUE 28 DEL CORREGIMIENTO EL CENTRO	1,00	UN	173.602.000,00	0,00	173.602.000,00	0,00
1	90101500	BLOQUE 29 DEL CORREGIMIENTO LA FORTUNA	1,00	UN	104.161.200,00	0,00	104.161.200,00	0,00
1	90101500	BLOQUE 30 DEL CORREGIMIENTO LA FORTUNA	1,00	UN	182.282.100,00	0,00	182.282.100,00	0,00
1	90101500	BLOQUE 31 DEL CORREGIMIENTO LOS LAURELES	1,00	UN	130.201.500,00	0,00	130.201.500,00	0,00
1	90101500	BLOQUE 32 DEL CORREGIMIENTO SAN RAFAEL DE CHUCURI	1,00	UN	144.089.660,00	0,00	144.089.660,00	0,00
1	90101500	BLOQUE 33 DEL CORREGIMIENTO EL LLANITO	1,00	UN	156.241.800,00	0,00	156.241.800,00	0,00
1	90101500	BLOQUE 8 DE LA COMUNA 4 ADICIONAL	1,00	UN	19.728.960,00	19.728.960,00	19.728.960,00	19.728.960,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
ANEXO DE CONDICIONES SUR ORIENTE.pdf	ANEXO DE CONDICIONES SUR ORIENTE.pdf	(detalle)
ADICIONAL N01 4098-23 SUR ORIENTE_0001.pdf	ADICIONAL N01 4098-23 SUR ORIENTE_0001.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Michel Alexander García	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1096187499	Guardar y notificar
Supervisor	Michel Alexander García	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1096187499	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	☐ Si ☑ No *	Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.
Destinación del gasto	Inversión	

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP.	

Fuente de los recursos:	**No Incluye AESGPRI**	0
	Sistema General de Regalias - SGR	0
	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	120.551.760
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
	Total	120.551.760

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2020680810058	2023	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	23-05919	CDP	No validado		5.906.312.100 COP	00-00-00	Editar
☐	23-08363	CDP	No validado	19.728.960 COP	19.728.960 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP	19.728.960 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	19.728.960 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	23-07077	Presupuestal (CDP)	-	Generado	100.822.800 COP	60.493.680 COP	- -		SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP	100.822.800 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	100.822.800 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.13576333	Modificar el contrato	16/11/2023 9:06 AM *(UTC -5 horas)*	16/11/2023 9:09 AM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver	Detalle

Suficiente 8222

Alcaldía Municipio de Barrancabermeja

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

NIT. 00890201900

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111/96 Art 85 Acuerdo 101/97

Certificado No. 23-08363

Fecha de vencimiento 31-12-2023

Vigencia Fiscal 2023

Fecha de Expedición Noviembre 07 de 2023

OBJETO : SEGÚN: PROI - DOC: NA ADICIONAL NO. 1 EN TIEMPO Y VALOR DEL CONVENIO NO. 4098-23 CUYO OBJETO ES: APOYAR Y COMPLEMENTAR A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS DE VIDA URBANOS Y RURALES DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCION A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA 362-7654-6228-23

Solicitante : SECRETARIA DEL ADULTO MAYOR JUVENTUD E INCLUSIÓN SOCIAL

Identificación presupuestal	Concepto	Fuente financiación	Valor
2.3-4104-1500-008-200058 -2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	15,353,254.00
2.3-4104-1500-008-200058 -2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	TRANSFERENCIAS ESTAMPILLA PROANCIANO DEPARTAMENTAL	4,375,706.00
		Total Certificado	19,728,960.00

Por un valor de : DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS m/cte.

Proyecto de inversión

Código BPIN	Nombre del proyecto	Fuente de financiación	Valor
2020680810058	Proyecto: Apoyo y atención a las personas adultas mayores del Distrito de Barrancabermeja	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	15,353,254.00
2020680810058	Proyecto: Apoyo y atención a las personas adultas mayores del Distrito de Barrancabermeja	TRANSFERENCIAS ESTAMPILLA PROANCIANO DEPARTAMENTAL	4,375,706.00
		Total total	19,728,960.00

Código DANE funcionamiento e inversión

Código DANE	Descripción	Fuente de financiación	Valor

Alcaldía Municipio
de Barrancabermeja

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

NIT. 00890201900

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111/96 Art 85 Acuerdo 101/97

Certificado No. 23-08363

Fecha de vencimiento 31-12-2023

Vigencia Fiscal 2023

Fecha de Expedición Noviembre 07 de 2023

93491	Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	15,353,254.00
93491	Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores	TRANSFERENCIAS ESTAMPILLA PROANCIANO DEPARTAMENTAL	4,375,706.00
		Totales	19,728,960.00

ARRIETA TORRES JOHN ALBERT

Elaborado

Revisado

SECRETARIA DE HACIENDA

Sol Aprob

	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA			
	CERTIFICACION EXISTENCIA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES SERVICIOS Y OBRAS VIGENCIA 2023 El Administrador del plan anual de adquisiciones está facultado mediante el Decreto No 518 de 2019			
	Código: SGE-RFI-FO-021	Fecha:02/08/2019	Versión: 001	Página: 1

No CEPAA	7654

FECHA DE EMISION 01/11/2023
DD/ MM/AA

DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA DE ADULTO MAYOR, JUVENTUD E INCLUSION SOCIAL

CERTIFICA QUE

LOS SIGUIENTES ELEMENTOS HACEN PARTE INTEGRAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Códigos UNSPSC	Descripción	Duracion estimada del contrato	Cod. Presupuestal	Cod. Fuente	Valor	CEPÀA
90101500; 94131607	ADICIONAL NO. 1 EN TIEMPO Y VALOR DEL CONVENIO NO. 4098-23 CUYO OBJETO ES: APOYAR Y COMPLEMENTAR A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS DE VIDA URBANOS Y RURALES DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	8 DIAS	2.3-4104-1500-008-200058-2.3.2.02.02.009	R094	4,375,706	7654
			2.3-4104-1500-008-200058-2.3.2.02.02.009	R005	15,353,254	
			19,728,960			

CARLOS ANDRES PEREZ SARMIENTO
ADMINISTRADOR DEL PAA

Proyecto:
HEIDY BERMUDEZ Z

lo tiene todo.
Barrancabermeja
GOBIERNO DISTRITAL

Secretaría de Planeación

lo tiene todo. Barrancabermeja

SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICA:

PLAN DE DESARROLLO CENTENARIO BARRANCABERMEJA 2020-2023 DISTRITO MUY ESPECIAL					
Nombre del Proyecto	APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA				
Número BPPID	20200680810059				
Línea Estratégica Distrital	Línea 1. Barrancabermeja generadora de bienestar y protectora de la vida.				
Sector de inversión territorial	Inclusión social y reconciliación				
Programa Distrital	Programa 08. Atención integral para las poblaciones vulnerables con enfoque diferencial				
Indicador de producto plan de desarrollo	IP 116. Número de acciones de atención integral para personas adultas mayores realizadas				
Número BPIN	2020680810058				
Programa Nacional	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar (4104)				
Producto Nacional	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor (4104008)				
Indicador Nacional	Adultos mayores atendidos con servicios integrales (410400800)				
Valor Total del Proyecto	$ 71.573.723.094,70				
Valor Total de la Vigencia	$ 25.590.219.594,00				
Valor aporte del Distrito	$ 24.981.299.100,00				
Valor aporte cooperante	$ 608.920.494,00				
DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS					
Vigencia Actual		Vigencia Futura (Ordinaria) 20##		Vigencia Futura (Excepcional) 20##	
Obra:		Obra:		Obra:	
Interventoría:		Interventoría:		Interventoría:	
Otros:	$ 25.590.219.594,00	Otros:		Otros	
Total:	$ 25.590.219.594,00	Total:		Total	
Solicitud realizada por:	Nombre: MICHEL ALEXANDER GARCÍA LASCARRO				
	Cargo: Secretario de Adulto mayor, Juventud e Inclusión Social				
Nota: Segunda Actualización. Vigencia 2023.					

Se expide a los seis (06) días del mes de febrero de dos mil veintitres (2023) y tiene validez hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitres (2023).

OMAR ERNESTO PRADA RUEDA,
Secretario de Planeación

Alcaldía Municipio de Barrancabermeja

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

NIT. 00890201900

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **23-09810**

Vigencia fiscal 2023 | **Fecha de compromiso Noviembre 16 de 2023**

Beneficiario : ASOCIACION CENTRO DE VIDA ADULTO MAYOR SUR ORIENTE COMUNA 4 **Nit :** 00829000693 - 1
No. C.D.P : CD : 23-08363 **Fecha de expedición del C.D.P :** 07-11-2023
Tipo de compromiso : CONVENIO DE ASOCIACIÓN
Documento : 20234098 **Fecha :** 04-09-2023 **Vence :** 31-12-2023

OBJETO : CD 23-08363, SEGÚN: PROI - DOC: NA ADICIONAL NO. 1 EN TIEMPO Y VALOR DEL CONVENIO NO. 4098-23 CUYO OBJETO ES: APOYAR Y COMPLEMENTAR A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS DE VIDA URBANOS Y RURALES DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA 362-7654-8228-23

Identificación presupuestal	Concepto	Fuente financiación	Valor
2.3-4104-1500-008-200058 -2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	15,353,254.00
2.3-4104-1500-008-200058 -2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	TRANSFERENCIAS ESTAMPILLA PROANCIANO DEPARTAMENTAL	4,375,706.00
		Total compromisos	**19,728,960.00**

Por un valor de: DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE

Proyecto de inversión

Código BPIN	Nombre del proyecto	Fuente de financiación	Valor
2020680810058	Proyecto: Apoyo y atención a las personas adultas mayores del Distrito de Barrancabermeja	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	15,353,254.00
2020680810058	Proyecto: Apoyo y atención a las personas adultas mayores del Distrito de Barrancabermeja	TRANSFERENCIAS ESTAMPILLA PROANCIANO DEPARTAMENTAL	4,375,706.00
		Total total	**19,728,960.00**

Código DANE funcionamiento e inversión

Código DANE	Descripción	Fuente de financiación	Valor
93491	Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores.	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	15,353,254.00
93491	Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores	TRANSFERENCIAS ESTAMPILLA PROANCIANO DEPARTAMENTAL	4,375,706.00
		Totales	**19,728,960.00**

TORRES MURALLA ORFELIA
Elaborado

Revisado

SECRETARIA DE HACIENDA

AG 4098-23 ADICIONAL 1

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (1/1)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	APROBACION DE GARANTIAS	Aprobado	CARMEN CELINA IBAÑEZ ELAM	CARMEN CELINA IBAÑEZ ELAM	20/11/2023 12:47:07 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Id de la garantía CO1.WRT.12973612

Referencia de la garantía 400-47-994000094643 Anexo 1 / 400-74-994000023562 Anexo 1

Estado Aprobada

Justificación
- Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- Cumplimiento - Pago de salarios
- Cumplimiento - Calidad del servicio
- Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía
- Contrato de seguro
- Patrimonio autónomo
- Garantía bancaria

Entidad aseguradora ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Número de póliza 400-47-994000094643 Anexo 1 / 400-74-994000023562 Anexo 1

Tomador ASOCIACION CENTRO VIDA ADULTO MAYOR SUR ORIENTE COMUNA 4

Beneficiario DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	40.329.120,00 COP	8/06/2024 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	13.263.404,00 COP	8/06/2024 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Pago de salarios	13.263.404,00 COP	9/12/2026 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Calidad del servicio	13.263.404,00 COP	8/06/2024 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Responsabilidad civil extra contractual	232.000.000,00 COP	18 días para terminar (9/12/2023 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

	Descripción	Nombre del documento		
☐	SUR ORIENTE.pdf	SUR ORIENTE.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: DEBORA ESTHER PEREZ DE ARDILA 17/11/2023 9:36 AM (UTC -5 horas)

Cancelar